REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS** No. B 0 0 0 9 7 0 8 3

Expediente No.

AI 31

de Diciembre de 1994

66368-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991209697001

BAZON SOCIAL

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA LANIADO SCHOTEL :INCOLASCH S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de		
		Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/				No.	VALOR TOTAL
1		Ecuator.	0701385585		499	499,000
2	SCHOTEL HIDALGO JUAN	Ecuator.	0906256375		499	499.000,
3	LANIADO CASTRO MARIA	Ecuator.	0906263694		499	499.000
4	INMOB.MA.ELENA C.LTDA.	Ecuator.	09902598280	01	499	499.000
5	ALVEAR MONTALVO FCO.	Ecuator.	0907599187		4	4.000
6						
7						
8						
9						
10				-		
11			-			
12						
13						
14						
15			-			
16						
17						
18						A-5-A4-A4-A4-A4-A4-A4-A4-A4-A4-A4-A4-A4-A4-
19						
20				<u> </u>		
21				-		
22						
23			-			
24						
25						
26						
27		 				-
28				-		
29						8
30 31				7/0		& ,
32		-	1 1/25	71/10		<u> </u>
					H 3	Y
33			03 V	12/2	¥ 5	
34			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1	
35			H H	Cy c		
ərtifi	co que la información es correcta		13u	1174	TOTAL	
	1/ / /			SN31N/OZZ	TOTAL	2'000.000

Guayaquil, abril 28 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL